



COMPLEJO  
HOSPITALARIO  
UNIVERSITARIO  
DE ALBACETE

Hnos. Falcó, 37 • 02006 ALBACETE • Teléf. 967 597 100



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Nº de expte.: 2012-3-21**

**José Luis de Sancho Martín**, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades conferidas en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 22-10-2012, y a la vista de los informes técnicos recibidos, acuerda excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa RADIO TAXIS ALBACETE por no disponer de la clasificación exigida para licitar (grupo R subgrupo 1 categoría A).

Y en sesión celebrada el 29-10-2012, a la vista de los informes técnicos recibidos, la empresa Taxis y Ambulancias Chicho, S.L., no satisface en su integridad los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, (la empresa deberá disponer de los vehículos apropiados...)

**Segundo:** Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente y a la vista de los informes técnicos recibidos, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la empresa SESMOCAM, S.L.

**Tercero:** Que se ha comprobado que por dicha empresa se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### RESUELVE:

**Primero:** adjudicar el contrato convocado para la contratación del servicio de TRANSPORTE DE SANGRE Y COMPONENTES a la empresa que se relaciona en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

**Segundo:** Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

**Tercero:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados y publicar el resultado de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 151 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 12 de Noviembre de 2012



**Fdo. José Luis de Sancho Martín**  
**DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.**

**UNIVERSITARIO DE ALBACETE**  
**RELACION DE ADJUDICACIONES**

29/10/2012 12:01  
 29/10/2012  
 12:01 Pg: 1

CONCURSO: 2012-3-21

REFERENCIA: TRANSP. SANGRE Y COMPON.

OBJETO: IVA NUEVO TRANSPORTE DE SANGRE Y COMPONENTES

**Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.**

LOTE	VAN	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	047192	TRANSPORTE DE MUESTRAS		(0100060309) SESMOCAN, S.L.	0,385674	33.630,172800
							TOTAL B/IVA:	27.794,03
							IVA:	2.630,75
							TOTAL C/IVA:	33.630,77

**CLASUNIA**  
 I.- PLAZO DE ENTREGA.  
 a) El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:  
 a) Desde la firma del concurso o desde la adjudicación si la adjudicación es de una vez.  
 b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma: El Jefe de Suministros